

**Secció V. Anuncis**
Subsecció tercera. Anuncis particulars**NOTARIES****MARÍA DOLORES FRAILE ESCRIBANO, NOTÀRIA DE SANT ANTONI DE PORTMANY****15532** *Acta de notorietat amb la finalitat d'acreditar l'excés de cabuda*

Yo, MARIA DOLORES FRAILE ESCRIBANO, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Sant Antoni de Portmany,

HAGO CONSTAR

Que **DON JOSE ANTONIO PRATS PRATS**, mayor de edad, casado, vecino de Sant Antoni de Portmany, provincia de Illes Balears, domiciliado en Poligono 1.3 s/n, (07820) y con D.N.I y N.I.F. número 41.449.208-B, de conformidad con lo dispuesto en los Art. 53.10 de la Ley 13/1996 de 30 de diciembre, 200 y 203 de la Ley Hipotecaria y 298 del Reglamento Hipotecario, ha iniciado ante mí, con fecha 8 de octubre de 2015, ACTA DE NOTORIEDAD con la finalidad de acreditar el exceso de cabida de la siguiente finca:

URBANA.- Solar para edificación de **doscientos veintiséis metros cuadrados (226 m²)**, procedente de una porción denominada "LA PLANA", sita en la parroquia y término de Sant Antoni de Portmany. **Linda:** Norte, calle Clavell; Sur, calle Gardenies; Este, Catalina Cardona Prats; y Oeste, calle Dalías y Antonio Prats Ribas.

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Eivissa número 4, al tomo 1078, del libro 176 de Sant Antoni, folio 127, finca registral número 8192, inscripción 3ª.

REFERENCIA CATASTRAL.- Según manifiesta, le corresponde la referencia catastral número **4855010CD5145S0001XO**.

Que **DON JOSE ANTONIO PRATS PRATS**, asevera bajo pena de falsedad en documento público y bajo su responsabilidad:

a) Que esta finca no tiene la extensión superficial que figura en el Registro de la Propiedad de doscientos veintiséis metros cuadrados (226 m²) sino la extensión de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS (3.470 M²) lo que se desprende del informe técnico presentado.

b) Y que tal extensión se comprende entre los siguientes linderos:

Norte, Comunidad de Propietarios, calle Clavell 4

Sur, Comunidad de Propietarios, calle Gardenies 7.

Este, Comunidad de Propietarios, calle Dalies 13 N2-3B.

y Oeste, calle Dalías y Antonio Prats Ribas.

Lo que se hace saber, a fin de que cualquier persona que se considere con derecho a oponerse a lo pretendido por los requirientes, se persone en la **Notaria de MARÍA DOLORES FRAILE ESCRIBANO**, sita en Sant Antoni de Portmany, calle General Balanzat, número 1, bajos, Edificio Porto Magno, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DIAS a contar desde esta publicación, para exponer y justificar sus derechos.

En Sant Antoni de Portmany, a veinte de octubre de dos mil quince.

María Dolores Fraile Escribano

